ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y/O BIENES No. 4

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la (el) **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 del 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD :

La (El) **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ** requiere contratar Con una persona jurídica o natural que suministre elementos de papelería para dotación de los docentes que empiezan labores escolares año 2026. adquisición de borradores de tablero. tintas. cuadernos. marcadores borrables. carpetas y otros.

Esta necesidad se encuentra en: Plan Anual de Adquisiones X

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SEDE PRINCIPAL Y DEMAS SEDES

CANTIDAD	DETALLE
20	Tintas azules - Eding
30	Borrador tablero lar.
50	Cuadernos Espiral
30	Carpetas plastificadas tam ofic x unidad
2	Tajalapiz metálico more ctc.
30	Regla grafilada linea azul x30
30	Toallas para manos
4	Tijeras punta roya escolar x unidad
6	Bistury encauchetado rued pac30028
10	Cinta transparente - rollo grande.
6	Caja de chinches.
20	Tintas rojas - Eding . Unidades.
4	Papel higienico x 40 rollos.
40	Fomi pliego surtido

2	Grapa Triton galvanizado 23/12
20	Tinta negra Eding - Unidades
20	marcador Edding E-350 negro.
20	marcador Edding E-350 negro.
20	Marcador edding azul E-353 Azul
4	Lapiz mirado 2x12 unidades
6	Lapiceros tinta negra x cajas.
2	Borrador

El tipo de contrato que se realizará es: **CONTRATO DE SUMINISTRO** Con una duración de **4** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde un menor precio con calidad y estará sujeto la Ley 1150 de 2007; decreto 1075 de 2015 y sus Decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado para el suministro o adquisición de bienes con destino a la Institución Educativa en la vigencia actual. De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **TRES MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro: **2.1.2.02.01.003.01 Elementos de papelería-ferretería-aseo-ma, , ,** del presupuesto **2026**.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA

La Contratación requiere pólizas SI NO X

VIGILANCIA Y CONTROL:

Dada en INSPECCION DE VERACRUZ - CUMARAL META., a los 27 días del mes de enero del año 2026

Ing. NEILL MELO PRIETO

Rector (a)